

**ACANTO DE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de julio de 2004, a las nueve horas, en Boadilla del Monte, Madrid, avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 20 de julio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión y administración de los Activos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 22 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Roberto Kutz Elgorriaga.—34.230.

**ACIEROID, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**ACME CATALUNYA, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de accionistas, celebradas con el carácter de Universal el día 18 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Acieroid, Sociedad Anónima de Acme Catalunya, Sociedad Anónima Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la absorbida, que transmite a título de sucesión universal la totalidad de los elementos integrantes de su activo y su pasivo a la absorbente, la cual se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

La fusión se acordó sin ampliación de capital de la absorbente por ser ésta titular de la totalidad de acciones de la absorbida, sin modificación de los administradores de la absorbente, ni concesión de ventajas a los administradores de ninguna de las sociedades participantes en la fusión.

Asimismo, se aprobaron por unanimidad los balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas,

de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión correspondiente a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de junio de 2004.—Los Presidentes de los Consejos de Administración, Philippe Bonnavé y Joan Sans Castells.—34.034.

2.^a 1-7-2004

**AENER ENERGÍA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**AENER SISTEMAS
DE CONTROL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de la sociedad «AENER Energía, Sociedad Limitada» por unanimidad, y el socio único de la sociedad «Aener Sistemas de Control, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con fecha 15 de junio de 2004, aprobaron la fusión por absorción de «Aener Energía, Sociedad Limitada» de la sociedad «Aener Sistemas de Control, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente por sucesión universal, mediante su disolución sin liquidación, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Asimismo, y de conformidad con el Proyecto de Fusión de 10 de junio de 2004, se aprobaron los correspondientes Balances de fusión así como las cuestiones relativas al procedimiento y tipo de canje teniendo en cuenta las peculiaridades de la fusión de entidad íntegramente participada, según el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello con base en el Proyecto de Fusión depositado.

De acuerdo con el mencionado artículo 242, los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de dicho texto legal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de junio de 2004.—El Administrador Único de las dos sociedades fusionadas, Don Ángel Barranco Segovia.—33.558. y 3.^a 1-7-2004

AGROPECUARIA ANDALUZA, S. A.

Anuncio de escisión

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Extraordinaria de accionistas de Agropecuaria Andaluza, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de Universal el día 28 de junio de 2004, acordó, por unanimidad, su escisión total, quedando disuelta sin liquidación, con división en once bloques que se traspasan a las sociedades de nueva creación denominadas Pinar del Boticario, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Cañada del Quintanar, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Terrenos de Peñascosa, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Agrícola y Cinegética de San Agustín, Sociedad Limitada, (sociedad unipersonal), El Villar Coto de la Casa del Río, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Torrecepi, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Coto Camino, Sociedad Limitada (sociedad

unipersonal), Castillo de Montizón, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Aterilcuercar, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Cinegética de Sardina, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Alcogaitanes Inversiones, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal). La sociedad escindida traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a las sociedades beneficiarias, que quedarán subrogadas en los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, según lo establecido en el acuerdo de escisión. Dicha escisión se aprueba, de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de escisión redactado y suscrito en fecha 18 de junio de 2004, por el órgano de administración de Agropecuaria Andaluza, Sociedad Anónima, y depositado en el Registro Mercantil de Albacete con fecha 28 de junio de 2004. Asimismo, se aprobó como Balance de escisión el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2003.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se escinde habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de las sociedades beneficiarias, será el 1 de julio de 2004. No se otorgarán derechos especiales a socios, ni ventajas al órgano de administración ni a demás intervinientes en la escisión y se acuerda someter la escisión al régimen especial previsto en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de escisión.

Asimismo, al tratarse de Junta universal y, por tanto, no haberse publicado convocatoria de la misma, asiste a los socios y a los representantes de los trabajadores el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión en la forma establecida por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 29 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuela López-Flores Flores.—34.309. 1.^a 1-7-2004

AGRUMEXPORT, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los socios accionistas de Agrumexport, S.A. a la Junta General Ordinaria a celebrar el día 22 de julio de 2004 a las dieciocho horas, en Murcia, Camino de Don Luis, 116 (Cabezo de Torres), en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día y a la misma hora en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión social y el Informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Murcia, 28 de junio de 2004.—El Administrador Único, Juan Sabater Borja.—34.334.

ALBATROS BOLSA, SICAV, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado por unanimidad convocar a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 39, el día 19 de julio de 2004, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 20 de julio de 2004,

en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad Gestora.

Segundo.—Adaptación, en su caso, de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación en vigor, a partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración de los acuerdos que se van a someter a la aprobación de la Junta General de accionistas, en el domicilio social, así como a obtener de la sociedad la remisión gratuita de todos los documentos relativos a los citados acuerdos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 16 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Pozo Lozano.—33.030.

ALFARO, S. A.

El Administrador Único convoca a todos los accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en la ciudad de San Sebastián, Avenida de la Libertad, 17, 4.º, 4.ª, el día 16 de julio de 2004, a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, y si hubiera lugar, en segunda convocatoria, el día 17 de julio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Estudio cambio de administradores sociales.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

San Sebastián, a 25 de junio de 2004.—El Administrador Único. Don Eduardo Clausen Zubiria.—34.215.

ALMENDRAS SOCOVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Junta General Ordinaria
de Accionistas Ejercicio 2003*

Por acuerdo del Administrador de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Majadar, s/n, de Socovos, Albacete, el día 21 de julio de 2004, a las 18 horas en primera convocatoria o, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos según el siguiente

Orden del día

Primero.—Exámen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el referido ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Ampliación de capital en la cuantía suficiente para con posterioridad reducir el capital para compensar pérdidas y reestablecer el equilibrio patrimonial de conformidad con las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Quinto.—Aprobación de la gestión del administrador y renovación del cargo de administrador.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de la sociedad para los ejercicios posteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas en relación con el derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas pueden obtener cuanta información precisen sobre los asuntos sometidos a aprobación en la Junta, así como a la entrega o envío de dichos documentos en las condiciones previstas en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Socovos, 10 de junio de 2004.—El Administrador. Don Juan Martínez Blázquez.—33.476.

ALTAMIRA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

RESIDENCIAL CARBAJOSA, SOCIEDAD LIMITADA MIRASIERRA URBANIZACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA URBANIZACIÓN PORTALATINA, SOCIEDAD LIMITADA URBANIZACIÓN LA LADERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de las Sociedades Absorbente y Absorbidas, adoptaron por unanimidad, el día 23 de junio de 2004, la decisión de aprobar la fusión mediante absorción por «Altamira, Sociedad Limitada» de «Residencial Carbajosa, Sociedad Limitada», «Mirasierra Urbanización, Sociedad Limitada», «Urbanización Portalatina, Sociedad Limitada» y «Urbanización La Ladera, Sociedad Limitada», adquiriendo la Sociedad Absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de las Sociedades Absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso en bloque a la sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social. La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores, que fue depositado en el Registro Mercantil de Salamanca y en base a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003, aprobados por los accionistas por unanimidad. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2004. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la citada Ley.

Salamanca, 23 de junio de 2004.—El Administrador único de las Sociedades Absorbente y Absorbidas. D. Nemesio Sánchez Sánchez.—33.765.

2.ª 1-7-2004

ANTONIO CHAVES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

CHAVES BAÑO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En Juntas Generales Extraordinarias Universales celebradas el 21 de junio de 2004, se aprobó por unanimidad la absorción por «Antonio Chaves, Sociedad Anónima» de «Chaves Baño, Sociedad Limitada» con extinción sin liquidación de la absorbida, traspasándose en bloque el patrimonio de ésta a la sociedad absorbente, quedando subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de la absorbida, todo ello con efecto desde el 1 de enero de 2004, y en base a los respectivos balances cerrados a 31 de diciembre de 2003, que fueron aprobados previamente en las mismas Juntas.

La fusión se acordó en los mismos términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla. La ecuación de canje será de 2,0812 acciones de «Antonio Chaves, Sociedad Anónima» por 1 participación de «Chaves Baño, Sociedad Limitada». No existen clases especiales de acciones o participaciones, ni quienes ostenten derechos u opciones especiales. No se otorgan ventajas de ninguna clase a los administradores. Se hace constar expresamente:

Primero.—El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener de cada sociedad el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Segundo.—Que durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 22 de junio de 2004.—El Administrador único: Don Antonio Chaves Ortiz.—33.764.
2.ª 1-7-2004

ARCONSA, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Administrador Único de la sociedad Arconsa, S.A., convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Melilla, Carretera de Farhana n.º 47, bajo; el día 19 de julio del presente año a las 17 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 20 de julio a las 17 horas.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memorias- correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social de 2003.

Tercero.—Facultar al Administrador Único a seguir los trámites precisos para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

Melilla, 16 de junio de 2004.—Mohamed Ahmed Si Amar Al Lach, el Administrador Único.—33.416.